



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS
[EX ESMA]

**DE CENTRO CLANDESTINO A
ESPACIO PARA LA MEMORIA**

PLAN SISTEMÁTICO DE REPRESIÓN ILEGAL

A partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se instauró en el país una dictadura cívico militar que, "implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina", como advertía Rodolfo Walsh en su Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar, posibilitó la imposición del modelo de país políticamente autoritario, económicamente regresivo y socialmente injusto requerido por los centros de poder internacional y los grupos económicos concentrados. Este golpe no constituyó una irrupción intempestiva sino que se insertó en una cultura política atravesada por prácticas de violencia estatal y por la continua alternancia de dictaduras militares y democracias restringidas durante todo el siglo XX.

En el marco de la sociedad fuertemente movilizada de inicios de la década del setenta, las Fuerzas Armadas comenzaron a desarrollar operativos ilegales, avanzando sin pausa hacia la usurpación del poder estatal. Los asesinatos y secuestros efectuados por la Triple A y otros grupos paraestatales de derecha organizados, armados y financiados desde el Ministerio de Bienestar Social y otros sectores gubernamentales, las acciones criminales encubiertas de los comandos de inteligencia militar y policial y la agudización de la política represiva ("Decreto de Aniquilamiento") produjeron más de 1500 víctimas, muchas de ellas desaparecidas, y allanaron el camino a la consumación del golpe de Estado que derrocó al gobierno constitucional, eliminó todo vestigio democrático e institucionalizó el ejercicio sistemático y masivo del terrorismo estatal.

"El 24 de marzo de 1976 -denunció Rodolfo Walsh en su Carta- derrocaron ustedes a un gobierno del que formaban parte, a cuyo prestigio contribuyeron como ejecutores de su política represiva y cuyo término estaba señalado por elecciones convocadas para nueve meses más tarde".

La decisión planificada de eliminar al activismo organizado, desmantelar los nucleamientos populares, disciplinar a la sociedad y vaciarla hasta de su propia memoria, requería poner a la totalidad de las instituciones del Estado al servicio del terror. Luego del golpe de 1976, la dictadura institucionalizó y potenció el modo represivo previamente ensayado: la metodología de secuestro-tortura-desaparición y el centro clandestino de detención como dispositivo de secuestro y exterminio; y de diseminación del terror hacia la sociedad. En esa red de más de 500 centros desplegada a lo largo del país, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) constituyó un engranaje emblemático.

24/3 | Personal de la ESMA realiza operativos en el marco del Golpe Militar.

Mayo | El comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Massera, crea el Grupo de Tareas (GT 3.3.2).

15/7 | Sergio Tamopolsky, que cumplía el servicio militar en la ESMA, transmite a sus compañeros los primeros informes sobre lo que allí sucedía. Descubierta, es secuestrado por el GT3.3.2 junto con sus padres, su hermana y su esposa. Todos siguen desaparecidos.

8-10/12 | Las Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor de De Vincenti, Esther Ballestrino de Careaga y Mary Ponce de Bianco, que se reúnen en la Iglesia de Santa Cruz para publicar una solicitud de denuncia, son secuestradas por el GT3.3.2 y llevadas a la ESMA, junto con varios familiares y dos monjas francesas.

17/3 | Horacio Magglio, secuestrado durante varios meses en la ESMA, logra huir y realiza la primera denuncia pública de las actividades del GT3.3.2 y la situación de sus víctimas. Asesinado posteriormente, su cuerpo es exhibido en la ESMA a sus compañeros secuestrados.

12/10 | En la Asamblea Nacional Francesa, tres ex detenidos en la ESMA (Ana María Martí, Alicia Millia y Sara Solaz de Osatinsky) testimonian dando gran cantidad de información y listas de víctimas y de represores. Surgen nuevas denuncias en el exterior de otros ex detenidos-desaparecidos.

Marzo | La CONADEP visita la ESMA, en especial el edificio del Casino de Oficiales.

1985 | En el Juicio a las Juntas Militares, sobrevivientes de la ESMA denuncian a los represores y los crímenes allí cometidos.

Marzo | El ex marino Adolfo Scilingo confiesa su participación en los "vuelos de la muerte" en los cuales los secuestrados eran arrojados vivos al mar o al Río de la Plata. Posteriormente será juzgado y condenado en España, a 1.084 años de prisión.

Diciembre | Se inicia el plan sistemático de sustitución de niños considerado como delito de lesa humanidad. En 1998 se dispondrá por esta causa la prisión, entre otros, de Emilio Massera.

1985 | En el Juicio a las Juntas Militares, sobrevivientes de la ESMA denuncian a los represores y los crímenes allí cometidos.

Marzo | El ex marino Adolfo Scilingo confiesa su participación en los "vuelos de la muerte" en los cuales los secuestrados eran arrojados vivos al mar o al Río de la Plata. Posteriormente será juzgado y condenado en España, a 1.084 años de prisión.

Diciembre | Se inicia el plan sistemático de sustitución de niños considerado como delito de lesa humanidad. En 1998 se dispondrá por esta causa la prisión, entre otros, de Emilio Massera.

1985 | En el Juicio a las Juntas Militares, sobrevivientes de la ESMA denuncian a los represores y los crímenes allí cometidos.

Organismos de DD.HH. impulsan pedidos de que el predio sea devuelto a la CABA, ya que la ESMA había dejado de cumplir con el fin educativo que justificó su cesión al Estado Nacional.

6/1 | El presidente Carlos Menem ordena la mudanza de la ESMA a Puerto Belgrano. Propone demolir los edificios y levantar allí un monumento a la unión nacional.

11/1 | Dos familiares de desaparecidos presentan un recurso de amparo contra la demolición. Acto de organismos de DD.HH. frente a la ESMA.

16/10 | La Justicia Federal deja sin efecto la demolición y declara a la ESMA Patrimonio Cultural de la Nación.

La Marina instala varias escuelas en el predio de la ESMA para eludir su devolución.

Julio | La CABA (por Ley 392) revoca la cesión del predio a la Nación y destina los edificios de la ESMA a la instalación del Museo de la Memoria.

30/9 | Jornadas "El Museo que queremos" convocadas en la CABA por los organismos de DD.HH. en su accionar por la creación del Museo de la Memoria.

28/12 | Inicio del desalojo del predio. Se recupera el Casino de Oficiales, entre otros edificios.

19/3 | El presidente Néstor Kirchner recoge la ESMA junto a sobrevivientes, quienes vuelven allí por primera vez.

24/3 | Acto público en la ESMA. El presidente anuncia su desalojo para dedicarlo al Museo de la Memoria. Firma junto a la CABA el acuerdo de creación del Espacio para la Memoria. Se conforma una Comisión Bipartita entre ambas jurisdicciones para supervisar la desocupación y traspaso del predio.

5/6 | Convocatoria pública para la presentación de propuestas para el Espacio.

28/12 | Inicio del desalojo del predio. Se recupera el Casino de Oficiales, entre otros edificios.

Comienzan a realizarse visitas guiadas especiales al ex Casino de Oficiales.

Entre julio y septiembre, el Equipo Argentino de Antropología Forense identifica a cinco integrantes del grupo que se reunía en la Iglesia de Santa Cruz (secuestrados y llevados a la ESMA en diciembre de 1977) cuyos cuerpos aparecieron en la costa bonaerense a fines de ese mes; los de tres Madres fundadoras, de la religiosa francesa Léonie Duquet y de la militante Angela Auad. Se comprueba que víctimas vistas en la ESMA habían sido arrojadas desde aviones al mar.

30/09 | Se concreta el desalojo total del predio y el 30/11, se firma el acta de entrega definitiva en el Salón Dorado del ex Casino de Oficiales de la ESMA.

20/11 | Los gobiernos de la Nación y de la Ciudad firman el convenio de creación del Ente Público Espacio para la Memoria y Defensa de los Derechos Humanos.

29/6 | A 30 años del Mundial de Fútbol de 1978 se organiza una marcha que sale de la ex ESMA hacia el Estadio de River Plate, llamada "La Otra Final. El Partido por la Vida y los Derechos Humanos".

Mayo | Se inaugura el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

Conformación del Ente Público. En estos últimos años, diversos organismos de derechos humanos e instituciones públicas desarrollan en el predio múltiples proyectos y actividades vinculados a los derechos humanos. En 2014, más de 200.000 personas visitan el Espacio Memoria.



<p>1937 Nace la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, LADH.</p> <p>1974 Es fundado el Servicio Paz y Justicia, SERPAJ.</p> <p>1975 Se constituye la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH.</p>	<p>1976 Nace el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, MEDH.</p> <p>1977 Comienzan a reunirse regularmente las Madres de Plaza de Mayo. Nace Abuelas de Plaza de Mayo.</p> <p>1979 Nace el Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS.</p>	<p>24/3 INSTAURACIÓN DE LA DICTADURA. Asume el poder una Junta Militar integrada por el teniente general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti, al frente del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".</p> <p>Junio La Junta Militar inaugura el Mundial de Fútbol en el estadio del Club River Plate, a escasa distancia de la ESMA.</p> <p>Los organismos de DD.HH. llevan documentados más de 5.800 casos de desapariciones forzadas.</p> <p>6/9 Llega al país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).</p> <p>Marzo Las Abuelas de Plaza de Mayo anuncian la restitución de dos primeras nietas, apropiadas desde octubre de 1977. Se logra con la intervención de "Clamor", organismo dependiente del Arzobispado de San Pablo, Brasil.</p>	<p>Adolfo Pérez Esquivel, titular del Servicio Paz y Justicia, recibe el Premio Nobel de la Paz.</p> <p>10-11/12 Primera Marcha de la Resistencia convocada por las Madres de Plaza de Mayo.</p> <p>30/3 Brutal represión de la marcha de la "CGT Brasil" en varias ciudades del país con un manifestante muerto y numerosos detenidos. Hábeas corpus colectivo de 22 de diciembre del mismo año.</p> <p>2/4 Se inicia la guerra de Malvinas. El 14/6 Argentina presenta la rendición incondicional. Es detenido por los ingleses el marino Alfredo Astiz.</p> <p>16/12 Marcha convocada por la "Multipartidaria" a Plaza de Mayo. Es asesinado el obrero Dalmiro Flores.</p>	<p>23/3 Los militares dictan la Ley de Autonomía pretendiendo impedir el juzgamiento de sus delitos. Será anulada por el Congreso el 22 de diciembre del mismo año.</p> <p>10/12 Retorno a la democracia. Raúl Alfonsín asume como presidente electo.</p> <p>14/12 Creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Numerosas denuncias de secuestros, torturas y desapariciones en la ESMA y otros centros clandestinos.</p>	<p>Septiembre La CONADEP presenta el Informe "Nunca Más" en el Congreso.</p> <p>2/4 Comienzan las audiencias públicas del Juicio a las Juntas Militares.</p> <p>9/12 Emilio Massera es condenado a reclusión perpetua (igual que Jorge Rafael Videla, Roberto Viola, Armando Lambruschini y Orlando Agosti recibieron penas menores).</p> <p>18/6 El Congreso vota la Ley de "Obediencia Debida". Sólo quedan abiertos los procesos por apropiación de menores y sustitución de bienes.</p>	<p>8/10 Primeros indultos a represores otorgado por el presidente Carlos Menem.</p> <p>La Justicia francesa condena a cadena perpetua -en ausencia- a Alfredo Astiz por el caso de las religiosas de esa nacionalidad secuestradas en la ESMA.</p> <p>29/12 Carlos Menem amplía los indultos, incluyendo a los ex comandantes condenados en el Juicio a las Juntas.</p>	<p>La CIDH declara que las "leyes de impunidad" son incompatibles con el Pacto de San José de Costa Rica y dispone que el Estado argentino investigue las violaciones de los DD.HH. y sancione a los responsables.</p>	<p>Agosto La Convención Constituyente otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales sobre DD.HH.</p> <p>24/3 Marchas multitudinarias en todo el país al cumplirse 20 años del Golpe.</p> <p>28/3 Primer paso en el juzgamiento internacional de violaciones a los DD.HH. El juez español Baltasar Garzón acepta juzgar por genocidio y terrorismo a la dictadura argentina. A partir de junio se sucederán los testimonios y las órdenes internacionales de captura.</p> <p>La agrupación H.I.J.O.S. inaugura el estricto a represores.</p>	<p>6/12 La Justicia Italiana condena a los generales Carlos Suárez Mason y Omar Riveo a cadena perpetua por los crímenes cometidos sobre ciudadanos italianos.</p> <p>6/3 El juez federal Gabriel Cavallo declara en la causa Poblete - Hlaczik la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.</p> <p>12/8 El Congreso declara la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.</p>	<p>25/7 Es derogado el decreto del presidente De la Rúa que impedía la extradición de los represores imputados en juicios en el exterior.</p> <p>12/8 El Congreso declara la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.</p>	<p>14/6 Declaración de inconstitucionalidad de las "leyes de impunidad" por la Corte Suprema de la Nación. Reinicio de los juicios por delitos de lesa humanidad.</p> <p>18/9 Desaparición de Julio López, testigo clave en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz, pocas horas antes de que éste fuera condenado.</p>	<p>4/8 Primera sentencia tras la derogación de la ley de impunidad. En la causa "Batallón 601" son condenados Cristino Nicolai y otros seis represores. Un mes antes, en La Plata, se dictaba la reclusión perpetua del sacerdote Christian Von Wernich.</p> <p>El ex jefe del 3er Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez es condenado a prisión perpetua en Córdoba y luego en Tucumán, donde el ex general Antonio Domingo Bussi recibe igual condena. Se producen, entre otras, las sentencias correspondientes a la Masacre de Fátima y a la de "La Escuelita" en Neuquén.</p>	<p>Se condena a Santiago Omar Riveo y a otros represores en la causa "Campo de Mayo", incluyendo el caso de Floreal Avellanedo. Se dictan sentencias condenatorias sobre Oliveira Riveo y otros ex jefes de áreas. En Santa Fe es condenado el ex juez federal Víctor Brussa. En noviembre se inicia el segundo juicio de la megacausa ESMA (el primero se frustró por la muerte del imputado Hector Fábres), en el que se acusa a 18 represores.</p>	<p>Los juicios registran un gran avance con la condena a prisión de alrededor de un centenar de imputados, entre ellos: el ex dictador, Jorge Rafael Videla y otros 22 represores juzgados en Córdoba, el ex presidente de facto Reynaldo Bignone, 16 represores procesados en la causa ABO Brussa. En noviembre se inicia el segundo juicio de la megacausa ESMA (el primero se frustró por la muerte del imputado Hector Fábres), en el que se acusa a 18 represores.</p>
---	--	---	---	--	---	---	--	--	--	---	---	---	---	---

CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS.

Hasta octubre de 2014 habían sido condenados 559 represores en las causas por delitos de lesa humanidad | Fuente *Ministerio Público Fiscal*

En la megacausa ESMA, el 26 de octubre de 2011 fueron condenados 16 represores. El 28 de noviembre de 2012 comenzó un nuevo tramo, en el que se juzga a 64 imputados por los casos de 789 víctimas de delitos de lesa humanidad.

“**LA ESMA, una máquina de terror que funciona con muertos...**”¹

La ESMA, complejo edilicio originariamente destinado al alojamiento e instrucción de los suboficiales de la Marina, ubicado sobre la Avenida del Libertador -importante vía de acceso al núcleo urbano en plena zona norte de la ciudad- fue uno de los mayores centros clandestinos del país. Incluyó también dependencias usadas como maternidad clandestina y como depósito de bienes robados a los secuestrados.

Desde el edificio del Casino de Oficiales y con el sostén y la cobertura del resto de las instalaciones, el Grupo de Tareas 3.3.2 (GT3.3.2), creado en 1976 por el entonces almirante Emilio Massera, ejecutó una acción terrorista regular e implacable cuyo rol fue determinante en el arrasamiento y desarticulación de organizaciones populares y la captura y desaparición de alrededor de cinco mil personas.

El accionar protagónico del GT3.3.2 estuvo estrechamente vinculado a la pretensión de la Marina -cuyo peso relativo en el seno de las Fuerzas Armadas había disminuido desde los años 60- de acrecentar su poder político a partir de lograr una fuerte incidencia en la acción represiva ilegal.

Esta ambición potenció las múltiples estrategias de diseminación del terror que usó el GT3.3.2 para disciplinar la sociedad -como la visibilidad de la ESMA en el núcleo urbano, los operativos espectaculares y la exhibición de sus prisioneros encapuchados a visitantes especiales- con el propósito de aprovechar la trascendencia de ese poderío macabro en el marco de sus disputas internas con las otras armas.

Aunque las instalaciones de la ESMA fueron utilizadas fundamentalmente por el GT3.3.2, éste las puso a disposición de distintas fuerzas represivas afines: comandos de la Aeronáutica y de la Prefectura Naval Argentina, el Servicio de Inteligencia Naval y otros grupos las usaron como sitio de tortura y desaparición de sus prisioneros ilegales y como lugar de parto de las mujeres embarazadas secuestradas.

¹ Martín Gras, *El sistema ESMA (inédito)*

ESPACIO MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

EL PREDIO DE LA ESMA DE CENTRO CLANDESTINO A SITIO DE LA MEMORIA



ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La recuperación del predio que ocupara la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) se inserta en la lucha histórica del movimiento de derechos humanos en la Argentina, que comenzó con la resistencia a la dictadura y se mantiene sin claudicaciones hasta hoy. Esta acción tenaz en pos de la Memoria, la Verdad y la Justicia fue asumida como política de Estado a partir de 2003. En ese marco, se concretó la demanda de los organismos de derechos humanos y los sobrevivientes de recuperar el predio de la ESMA, centro de exterminio emblemático de la última dictadura que se transformara, desde la recuperación democrática en 1983, en lugar de resistencia castrense y de controversias en torno a la memoria colectiva.

Con activa participación de los organismos de derechos humanos, el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires crearon en 2004 el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos mediante un acuerdo que estableció la restitución de los terrenos a la Ciudad ² y el desalojo de la Armada. Además, se conformó una Comisión Bipartita para supervisar ese proceso. En 2006, se le sumó la Comisión Ad-Hoc integrada por organismos de derechos humanos y sobrevivientes de la ESMA.

En 2007, tras la entrega definitiva del predio, se conformó el Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, con la función de gestionar el Espacio.

El Espacio es un sitio público que promueve el ejercicio de la memoria sobre la tragedia que nos tocó atravesar como sociedad, con el propósito de contribuir a la elaboración colectiva de nuestro pasado y al compromiso sobre las problemáticas y necesidades que nos plantea el presente. Fue concebido, además, como un ámbito de homenaje y recordación de las víctimas de la última dictadura cívico militar.

Constituye un conjunto integrado donde conviven distintas organizaciones e instituciones políticas y sociales de nivel regional, nacional y local que desarrollan los objetivos de preservación de la memoria y de promoción y defensa de los derechos humanos desde múltiples perspectivas y modalidades. En un mismo predio confluyen así el cuidado de sitios de alto valor simbólico, la gestión de documentos y archivos, el debate académico y político, las investigaciones y publicaciones, la promoción de políticas públicas de derechos humanos y la potenciación de diferentes expresiones culturales. Esta heterogeneidad es vital para su apertura a actores y generaciones.

La gravedad de los hechos que ocurrieron en este lugar, su proximidad temporal y la coexistencia de integrantes de las generaciones que los protagonizaron y de las actuales en el proceso de construcción, implican un enriquecedor trabajo de aprendizaje y elaboración para resignificar y dar forma a este Espacio, que representa una experiencia institucional, política y social de características únicas.

² *El terreno había sido cedido por la Ciudad a la Nación en 1924 para que ésta lo usara sólo con fines educativos.*

ENTE PÚBLICO

El Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos fue creado en 2007 con el mandato de preservar la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado, contribuir a la reparación simbólica de las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto frente a la "detención-desaparición" y promover de forma integral los derechos humanos.

En tanto órgano de gobierno del Espacio, el Ente Público tiene como propósito fundamental refuncionalizar de modo integral el predio que ocupara la ESMA y definir y ejecutar allí las políticas de memoria. Cumpliendo con el mandato que le da origen, debe custodiar la preservación de aquellos edificios que fueron el eje del funcionamiento de la ESMA como centro clandestino de detención y facilitar la coordinación del conjunto de proyectos que se encuentran en desarrollo en el predio.

El Ente es una institución de derecho público, conformado por el Estado Nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un directorio de organismos de derechos humanos. Posee autarquía administrativa y financiera y autonomía en los temas de su incumbencia.

Está presidido por un Órgano Ejecutivo conformado por representantes de ambas jurisdicciones y del Directorio de Organismos de Derechos Humanos. El Poder Ejecutivo de la Nación facultó para este rol al Archivo Nacional de la Memoria (ANM) y la CABA a su Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

SUS INTEGRANTES

El Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos está compuesto por un Órgano Ejecutivo tripartito integrado por un representante del Gobierno Nacional, un representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un representante del Directorio de Organismos de Derechos Humanos

Referencias

Junta Militar: Integrada por los comandantes de las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Aeronáutica) que el 24 de marzo de 1976 derrocó al gobierno constitucional de Isabel Martínez y asumió el poder estableciendo la dictadura 1976-1983. Nombró Presidente de la República al teniente general Jorge Rafael Videla.

Plaza de Mayo: Plaza histórica de la Ciudad de Buenos Aires, ubicada en el centro porteño frente a la sede del gobierno nacional. Rememora la gesta libertadora de 1810. Escenario de gran parte de las movilizaciones y acontecimientos claves del país.

Madres de Plaza de Mayo: Se denominó así inicialmente a las madres de detenidos y desaparecidos por la represión de la dictadura 1976-83 que el 30 de abril de 1977 comenzaron a instalarse semanalmente en la Plaza de Mayo reclamando información sobre sus hijos, constituyéndose en uno de los mas importantes baluartes de resistencia al terrorismo estatal. En 1986 se dividieron dos organismos: Asociación Madres de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Abuelas de Plaza de Mayo: Organismo de derechos humanos conformado el 22 de octubre de 1977 en el seno del grupo de las madres, entre aquellas que buscaban a sus hijas embarazadas o a nietos secuestrados. Gracias a su tarea, hasta agosto de 2014 se había restituido su identidad a 115 niños sobre un total de alrededor de 500 buscados.

Marcha de la Resistencia: Marcha de 24 horas en Plaza de Mayo -convocada desde 1981- que se realiza en diciembre de cada año como homenaje a las tres madres fundadoras secuestradas en 1977, en la que se enarbolan consignas y reclamos del movimiento de derechos humanos.

"CGT Brasil": Una de las dos organizaciones en que se dividió durante la dictadura la Confederación General del Trabajo -CGT- (central sindical histórica de la Argentina). Esta corriente, muy opuesta al gobierno militar y defensora de los derechos laborales mínimos, organizó importantes movilizaciones obreras en 1981 y 1982 tras la consigna "Paz, Pan y Trabajo".

"Multipartidaria": Instancia política formada en 1981 por los partidos Justicialista, Intransigente, Unión Cívica Radical, Demócrata Cristiano y Movimiento de Integración y Desarrollo, que se propuso presionar al gobierno militar para generar la transición hacia la democracia. Se disolvió en diciembre de 1983.

CONADEP / Informe "Nunca Más": La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue creada por el presidente Raúl Alfonsín el 15-12-1983 para investigar las violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura. Produjo 50.000 páginas de documentación plasmadas en el **Informe Nunca Más** (entregado tras 280 días de labor) en el que se sostiene que los derechos humanos fueron violados en forma sistemática por la represión estatal mediante una metodología del terror planificada por las Fuerzas Armadas.

Juicio a las Juntas Militares: Proceso de la justicia civil a las tres primeras juntas militares que dirigieron el país desde el golpe de Estado de 1976. Fue ordenado por el presidente Raúl Alfonsín a causa de las graves y masivas violaciones de derechos humanos cometidas en ese período.

Sublevaciones "carapintadas": Así se denominaron los alzamientos producidos entre 1987 y 1990 contra los gobiernos constitucionales de Raúl Alfonsín y luego de Carlos Menem para forzar el fin de los juicios contra los represores. Eran protagonizados por grupos de militares con el rostro embadurnado con crema de enmascaramiento.

Convención Constituyente: Órgano conformado por representantes directos del pueblo soberano, con competencia para sancionar y modificar su constitución o ley fundamental. Entre mayo y agosto de 1994 sesionó en las ciudades de Santa Fe y Paraná reformando la Constitución Nacional a la que introdujo modificaciones relevantes.

Leyes de impunidad: Así se denominó a las leyes de "Punto Final" y de Obediencia Debida".

(H.I.J.O.S.) / "escrache": Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, organismo de derechos humanos que dio sus primeros pasos en 1995 nucleando inicialmente a hijos de desaparecidos por el terrorismo de Estado (y luego también a hijos de fusilados, presos políticos y exiliados y a jóvenes que comparten sus objetivos). En su accionar contra la impunidad H.I.J.O.S instaló el denominado "escrache", una manifestación pública frente a las viviendas o / lugares de trabajo de los represores, cuyo objetivo es hacer visible la identidad y la historia que estas personas ocultan.

Juicio por la Verdad: Investigación judicial sin efectos penales, producto de la iniciativa de Emilio Mignone, presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), quien sostuvo que las leyes que impedían juzgar a los responsables de la represión no derogaban el derecho de cada familiar a la verdad.

Causa Poblete - Hlaczik: Causa judicial en la que se procesó a los apropiadores de Claudia Victoria Poblete, hija de los desaparecidos José Poblete y Gertrudis Hlaczik, y en cuya consideración la Corte Suprema declaró en 2005 la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de impunidad.

Causa "Batallón 601": Se denomina así a la causa judicial en la que fueron procesados algunos miembros del "Batallón 601", máximo organismo de inteligencia del Ejército argentino integrado por cerca de 5.000 agentes civiles y militares. Constituyó durante la dictadura uno de los más activos dispositivos de producción de información y ejecución de operativos clandestinos en todo el territorio nacional y en varios países de Latinoamérica.

Masacre de Fátima: Asesinato en la madrugada del 20 de agosto de 1976 de treinta personas (20 hombres y 10 mujeres), cuyos cuerpos acribillados a tiros y dinamitados aparecieron en la localidad suburbana de Fátima (partido bonaerense de Pilar) y que, según se comprobó posteriormente, correspondían a detenidos en operativos ilegales recluidos clandestinamente en la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal sita en pleno centro de la capital argentina.

Causa "La Escuelita" de Neuquén: Causa que investiga los delitos de lesa humanidad cometidos en ese centro clandestino de detención ubicado en el Batallón de Ingenieros de Construcciones 181, del Ejército Argentino, en la ciudad sureña de Neuquén.

Causa "Campo de Mayo": Es la mayor causa judicial relativa a los crímenes de lesa humanidad. Investiga los delitos cometidos en una muy vasta e importante área militar suburbana ubicada en la zona norte, a 30 kilómetros de la capital argentina. A cargo del Comando de Institutos Militares del Ejército, durante la dictadura funcionaron allí cuatro centros clandestinos de detención y una maternidad clandestina. Sobre más de cinco mil personas secuestradas, la gran mayoría están desaparecidas y existen muy pocos sobrevivientes.

Causa "ABO": Así se denomina al proceso judicial por los crímenes cometidos en tres centros clandestinos de detención ("Club Atlético", "El Banco" y "Olimpo") ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que incluye 181 privaciones ilegítimas de la libertad y tormentos ocurridos entre los años 1976 y 1979 en el circuito represivo que estuvo bajo el control del Ejército.

Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti: Centro cultural que lleva el nombre del escritor Haroldo Conti, integrante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), secuestrado y desaparecido por la última dictadura cívico-militar el 5 de mayo de 1976.

Martin Gras: Ex detenido en la ESMA, testigo en los juicios actualmente en curso y docente universitario. Fue militante de la organización Montoneros.

Rodolfo Walsh: Periodista y escritor que militó en Montoneros. Fue asesinado el 25 de marzo de 1977 en pleno centro de Buenos Aires por un grupo operativo de la ESMA al resistir su secuestro.

CONTACTOS | INSTITUCIONES EN EL PREDIO

Archivo Nacional de la Memoria (ANM)

www.derhuman.jus.gov.ar/anm | Tel. (+5411) 4702-1211 / 4701-8937/8532

Horarios: Lunes a viernes de 8 a 20 hs. Por consultas o entrevistas de 9 a 18 hs.

Casa de la Militancia. Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.)

www.hijos-capital.org.ar | Tel. (+5411) 4953-5646 / 4702-9920 int. 675/676

Casa de Nuestros Hijos. La Vida y la Esperanza / Madres de Plaza de Mayo- Línea Fundadora

www.madresfundadoras.org.ar | Tel. (+5411) 4343-1926/1282 / 4702-9920 int. 760/761

Casa por la Identidad / Abuelas de Plaza de Mayo

www.abuelas.org.ar | Tel. (+5411) 4384-0983 / 4702-9920 int. 700/701

Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (CCM Haroldo Conti)

www.conti.derhuman.jus.gov.ar | Tel. (+5411) 4702 - 7777

Horarios: Martes a viernes de 12 a 21 hs. Sábados, domingos y feriados de 11 a 21 hs.

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, auspiciado por la UNESCO

www.cipdh.gov.ar | Tel. (+5411) 4702-1211 / 4701-8937/8532 int. 870

Educ.ar SE:

Tel: (+5411) 4704-4000 | Canal Encuentro: www.encuentro.gov.ar | Canal Pakapaka:

www.pakapaka.gov.ar | Portal educativo: www.educ.ar | DEPORTV: www.deport.gov.ar

Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECuNHi) / Asociación Madres de Plaza de Mayo.

www.nuestroshijos.org.ar | Tel. (+5411) 4703-5089

Horarios: Lunes a Viernes de 14 a 21 hs. Sábados de 10 a 14 hs.

30.000 Compañeros Presentes / Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

www.familiares.org.ar | Tel. (+5411) 4702-9920. Int: 800 y 801.

Iniciativa Latinoamericana para la identificación de Personas Desaparecidas (ILID)

www.eaaf.org/iniciativa | Tel. 0800-333-2334

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)

www.mercosur.int/ippdh | Tel. (+5411) 5236-5840

Memoria Abierta

www.memoriaabierta.org.ar / Tel. (+5411) 4702-9920. Int: 850

Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur

www.museomalvinas.gob.ar / Tel. (+5411) 5280-0750/0799.

Horarios: Miércoles a viernes, de 10 a 18 horas; sábados, domingos y feriados, de 12 a 20 horas.

VISITAS

El Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) está abierto al público los días hábiles de 10 a 18 hs. y los sábados, domingos y feriados de 11 a 19 hs., sin perjuicio de los horarios propios de las instituciones que lo integran. El acceso peatonal se encuentra en Av. del Libertador 8151 mientras que la entrada de vehículos se realiza por la Av. Comodoro Martín Rivadavia 1273.

Cómo llegar

Colectivos: 28 y 117 (Liniers – Puente Alsina, por General Paz) | 15 (Benavidez – Valentín Alsina, por Av. del Libertador) | 29 (La Boca – Olivos, por Av. del Libertador) | 130 (La Boca – estación Boulogne, por Av. del Libertador y Correa) | **Trenes:** Ferrocarril General Mitre (ramal Tigre) hasta estación Rivadavia.